CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA
RUC 80005191-2
SUB - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villarrica, 28 de Octubre de 2.016.-

No 210/16

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

LA RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ, se dirige a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, en atención a la Adjudicación realizada en su primera etapa para el Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Obras Civiles ID No. 316.668, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 del Decreto 7434/11, solicitamos la consideración a fin de permitir comunicar la segunda etapa de la adjudicación fuera del plazo establecido, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución de la obra es de 60 días contados a partir de la suscripción del contrato y que encontramos ya en fecha tope para que pueda iniciarse y culminar en el tiempo previsto de manera a permitir la ejecución del presente rubro en el ejercicio fiscal 2016, además de existir necesidades de reparaciones de carácter urgente en ciertos juzgados contemplados en el presente llamado.

Sin otro particular, esperando lo que expuesto sea considerado como corresponde y así permitir la continuidad del proceso de contratación, le saluda respetuosamente.-

DPTO. DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA

Lic. Lucía Echauri Nill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá